

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
CALLE 13 CARRERA 10  
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA 10° PISO TORRE B  
[J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CALI VALLE

NOTIFICACION POR AVISO  
ARTÍCULO 597 NUMERAL 10° DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

SANTIAGO DE CALI, 4 DE NOVIEMBRE DE 2020  
CIUDAD

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE : ERNESTO QUINTERO MENDEZ  
DEMANDADO : CORNELIO PRADO TRUJILLO  
RADICACION : 760014003012-1996-00

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Por medio del presente notifico a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-71758 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, del cual es propietario el señor CORNELIO PRADO TRUJILLO, quien ha solicitado el levantamiento del embargo que sobre el mismo recae dentro del proceso de la referencia, se le informa a los interesados que para hacer valer sus derechos cuentan con el término de VEINTE (20) DIAS.

En constancia de lo anterior y para que corra el término antes indicado se fija en la secretaría del juzgado el cinco (5) de noviembre de 2020 a las 8:00 A.M.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA  
Secretario